
27 de marzo de 2006

VI LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 215

SUMARIO

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

6L/RCG-0002. Resolución de la Presidencia de carácter general sobre el turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios. Presidencia.

5128

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de marzo de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/RCG-0002

Autor: Presidencia.

17.1. Resolución de la Presidencia de carácter general sobre el turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios.

ACUERDO:

La Mesa, visto el parecer manifestado por la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento, acuerda por mayoría manifestar su parecer favorable a la Resolución de carácter general de referencia, dar traslado a los Grupos Parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE CARÁCTER GENERAL SOBRE EL TURNO DE EXPLICACIÓN DE VOTO PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

El artículo 76 del vigente Reglamento de la Cámara

regula el turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios.

Dicha regulación es genérica, y no tiene en cuenta circunstancias que pueden ser determinantes para la concesión de la palabra, tales como el carácter secreto de la votación o la intervención de todos los Grupos Parlamentarios en el debate previo a la misma.

Esto hace, en la práctica, que cuando un Grupo Parlamentario solicita explicación de voto, se abre un nuevo turno de Portavoces que deriva en un debate reiterativo sobre una cuestión ya sometida a votación, desvirtuándose así la naturaleza de la explicación de voto establecida en el artículo reglamentario antes citado.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 del Reglamento, previo el parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces, expresado en reunión de fecha 23 de marzo de 2006, esta Presidencia resuelve:

1. No habrá lugar al turno de explicación de voto establecido en el artículo 76 del Reglamento, cuando la votación haya sido secreta y cuando todos los Grupos Parlamentarios hubieran tenido oportunidad de intervenir en el debate precedente. Ello no obstante, y en este último supuesto, el Grupo Parlamentario que hubiera intervenido en el debate y, como consecuencia del mismo, hubiera cambiado el sentido de su voto, tendrá derecho a explicarlo.
2. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de marzo de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.